



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS
FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

ANT. No. 05/A7-0017/11/23

FOLIO No.

05/2023-00007

VALIDO HASTA:

04 DE MAYO DE 2024

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 14 fracción XIV y 113 párrafo 2º de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 35 fracción X inciso D del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se expide el presente Certificado Fitosanitario de Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales descritos a continuación

Definitiva [ ] Temporal [X] De los productos o subproductos forestales [X] Maderables [ ] No Maderables [ ]

Nombre o Razón Social: AVOMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Reg. Fed. de Caus: AIN900911FM3

Domicilio: CALLE ANDRES FLORES SIN NUMERO, COL. LOS PINOS

C.P: 26737

Teléfono: 0448616130899

Localidad: SABINAS

Estado: COAHUILA DE ZARAGOZA

Descripción del producto a importar: TARIMAS DE MADERA

Cantidad: 50000 (CINCUENTA MIL)

USADAS Pino, Pinus ponderosa

Fracción arancelaria: 4415.20.02

Unidad de medida: Kilogramos

Aduana de entrada: PIEDRAS NEGRAS, COAH.

Destino dentro del país: SABINAS, COAHUILA

País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Aduana de salida (solo para importaciones temporales): PIEDRAS NEGRAS, COAH.

Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA

TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE ESTUFADO

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMEDADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

PUESTO: JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FOMENTO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA, JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FOMENTO."

En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en [ ] y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.

Table with 4 columns: Producto aplicado, Dosis, Tiempo de exposición, Concesionario o empresa. Includes fields for Verifier Name and Date (06 DE NOVIEMBRE DE 2023).

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

RECIBIDO ORIGINAL

FIRMA: EMPRESA: Avomex

FECHA: 08-Nov-2023 NOMBRE: Juan Cruz

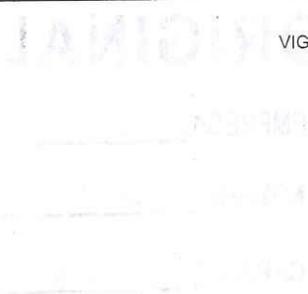
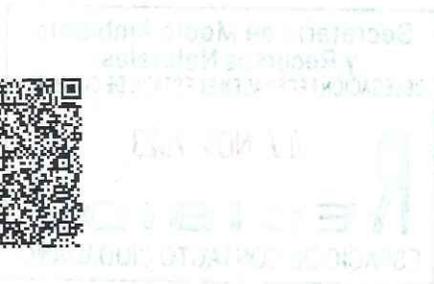
HORA: 1:19 pm CARGO: Chofer R.H.

Official stamp: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA. Includes date 07 NOV 2023 and 'RECIBIDO ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO'.



**DESCARGOS CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE  
 IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE  
 MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES  
 N°: 05/A7-0017/11/23 DE FECHA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2023**

PEDIMENTO ADUANAL	FECHA	CANTIDAD IMPORTADA	CANTIDAD ACUMULADA	SALDO	PRODUCTO QUÍMICO Y FECHA DE APLICACIÓN	SELLO Y FIRMA



CLAVE: FF-SF-01-01  
 VIGENCIA A PARTIR DE: 06 de Noviembre de 2023  
 No. de revisión: 0

*[Handwritten signature]*

# AVOMEX INTERNATIONAL

MAQUILADORA DE PRODUCTOS COMESTIBLES EMPACADOS  
ANDRÉS FLORES S/N COL. LOS PINOS TEL. (861) 613-08-99 Y 613-05-64 FAX 613-06-25  
CD. SABINAS, COAHUILA, MÉXICO C.P. 26737

---

08 DE NOVIEMBRE DEL 2023

## CARTA PODER

Ing. Jose Guadalupe Gutierrez Villagómez  
Encargado del Despacho de la Representación  
de SEMARNAT Coahuila

Presente:

El suscrito C. Fernando Portales Rodriguez, en mi carácter de Representante Legal de la empresa IMMEX número 108-2006 de razón social Avomex International S.A. de C.V. con RFC AIN900911FM3 y con domicilio en Andrés Flores s/n, Col. Los Pinos, en la ciudad de Sabinas Coahuila, CP 26737, Otorgo el poder a favor de Mario Iván Cruz Flores para que pueda recoger nuestro Certificado Fitosanitario de Importación que se ubica en ventanilla única de SEMARNAT, Boulevard Fundadores no. 7640 Colonia El Sauz, Saltillo Coahuila, México.

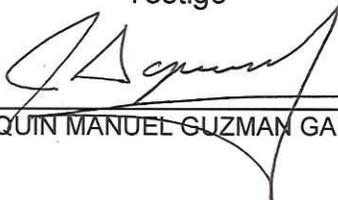
Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a la presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FERNANDO PORTALES RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

Testigo



JOAQUIN MANUEL GUZMAN GANDARA

Testigo



JESUS GERARDO VIDALES CANO